

****FAC-S-2024-080947-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-080947-CI del 25 de abril de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-DEDHU

Señor Mayor

GERMAN ADOLFO BEJARANO NECTAR

Jefe Departamento Jurídico y Derechos Humanos

Puerto Salgar, Cundinamarca.

Asunto: Información quejas

En referencia al oficio FAC-S-2024-079183-CI del 23 de abril de 2024, respetuosamente me permito informar al señor Mayor Jefe del Departamento Jurídico y Derechos Humanos, la información relacionada con el nombramiento de personal civil bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción.

Mediante oficio FAC-S-2024-047962-CI del 12 de marzo de 2024 fue notificado el Comando Aéreo de Combate No.1 de las vacantes para el año 2024. En dicho oficio menciona que se debe realizar las acciones para la consecución de la hoja de vida seleccionada por vacante para el nombramiento.

De acuerdo a los lineamientos enviados por el Departamento de Desarrollo Humano recibidos el 15 de marzo de 2024 mediante Outlook, se solicita allegar las hojas de vida de las vacantes para dar continuidad con el proceso de libre nombramiento y remoción para el 2024, aclarando que no es una convocatoria o un proceso abierto, por lo que era necesario identificar perfiles que cumplieran los requisitos .

En ese sentido se identificaron los requisitos de las vacantes asignadas para el Gimnasio Militar "TC. Flavio Angulo Piedrahita", establecidos en el decreto 1070 de 2015, un (01) asistente administrativo de oficina y un (01) orientador de defensa. Por lo anterior, se identificaron 2 perfiles por cada una de las vacantes que cumplen con los requisitos para iniciar proceso de selección. Las hojas de vida de las vacantes fueron remitidas al Departamento de Desarrollo Humano el 26 de marzo de 2024, para revisión e inicio del proceso de selección.

Ahora bien, según lo mencionado en las quejas, se menciona la docente Manuela Toro tiene 2.5 años de experiencia docente, si bien ella hace parte de las opciones dentro de la vacante de Orientador de Defensa hay otra persona opcionada en el proceso de selección cumple con los requisitos. Las dos personas que iniciaron el proceso, han ejercido su labor de docencia en el GIMFA CACOM 1 bajo la modalidad de contrato durante varios años, quienes han tenido excelentes resultados en la evaluación docente que da cuenta de su

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

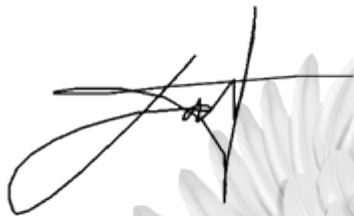
Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co

www.fac.mil.co

profesionalismo, vocación docente y están alineadas con las políticas Institucionales tanto del GIMFA como de la Fuerza Aérea Colombiana.

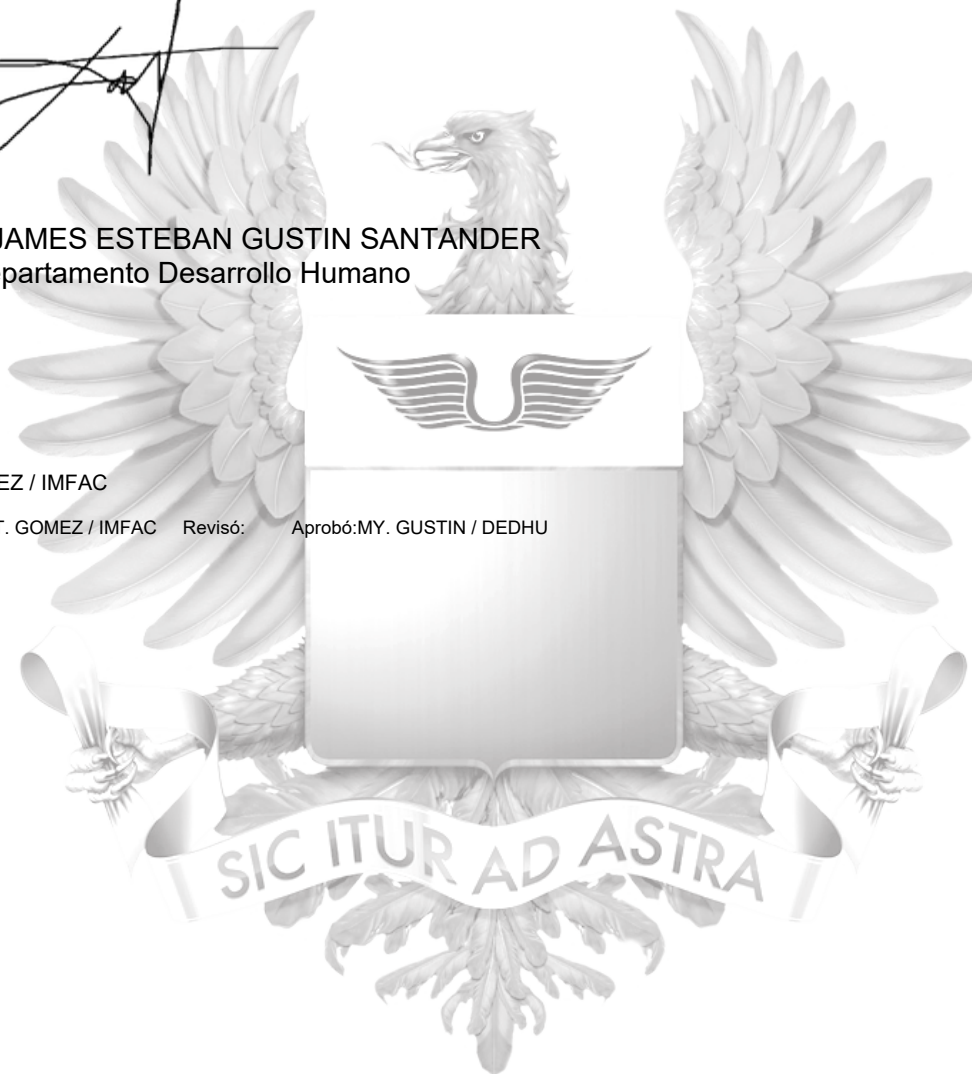
Lo anterior, para su conocimiento y fines que estime convenientes.



Mayor JAMES ESTEBAN GUSTIN SANTANDER
Jefe Departamento Desarrollo Humano

CT. GOMEZ / IMFAC

Elaboró: CT. GOMEZ / IMFAC Revisó: Aprobó: MY. GUSTIN / DEDHU



“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Km 1. Autopista Medellín-Bogotá - Conmutador (6) 8398359 Puerto Salgar Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co